



DECRETO ALCALDICIO N° 334 /

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 FEB 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 107 del 13.01.2021 que autorizan iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, denominada "**Prestacion de servicio de Profesor para Taller de Ensamble Musical**".

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos y Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 26 de fecha 01.02.2021, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que en la Licitación Pública realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3656-12-L121, no se presentaron ofertas.

Conforme a lo anterior, se sugiere declarar desierta la licitacion antes mencionada.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que modifica Presupuesto Municipal 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°18.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DECLARESE DESIERTA la Licitación Pública ID 3656-12-L121 denominada Prestación de Servicios de Profesor para Taller de Ensamble Musical, conforme a que no hubieron ofertas.

PUBLIQUESE Decreto Alcaldicio en www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE